## Resolución Administrativa de la Gerencia General Del Poder Judicial Nº589 - 2005 - 99-PI

Lima, 18 A80, 2385

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley  $N^\circ$  27803, se implementa las recomendaciones derivadas de las Comisiones creadas por las Leyes  $N^\circ$  27452 y  $N^\circ$  27586, encargadas de revisar los ceses colectivos efectuados en las entidades del Sector Público;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 014-2002-TR, se dicta las reglas generales de la Ley Nº 27803, para la implementación de las recomendaciones de las Comisiones Especiales creadas por las Leyes Nº 27452 y Nº 27586;

Que, mediante Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial Nº 078-2004-P/PJ, de fecha 04 de Junio del 2004, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Poder Judicial, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2004;

Que, asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º y 11º de la Ley Nº 27803 en concordancia con el artículo 20º del Decreto Supremo Nº 014-2002-TR del 28 de Setiembre del 2002; los ex servidores cesados en forma irregular o por coacción se reincorporarán en las plazas presupuestadas y vacantes que se generen con posterioridad al 28 de Setiembre del 2002;

Que, en la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial existe la plaza vacante y presupuestada de Asistente Administrativo II, generada por renuncias producidas en lo que va del ejercicio presupuestal del año 2005;

Que, la ex servidora Rosmery Santos Magino, se encuentra comprendido en la Última Lista de Ex Trabajadores Cesados Irregularmente, aprobado por Resolución Suprema Nº 034-2004-TR del 01 de Octubre del 2004, publicado en el diario Oficial "El Peruano" el 02 de Octubre del año próximo pasado;

Que, la mencionada ex servidora ha solicitado su reincorporación; y estando que reúne los requisitos establecidos por ley, es procedente atender lo solicitado en la plaza vacante y presupuestada Asistente Administrativo II, de conformidad con la Ley N° 27803 y sus modificatorias;

Que, de conformidad con el artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial, aprobado







## Resolución Administrativa de la Gerencia General Del Poder Judicial Xº 589-2005- 99-PJ

mediante Resolución Administrativa Nº 161-2001-CE/PJ, y en uso de las facultades conferidas al Gerente General del Poder Judicial;

## SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar a partir del 16 de agosto de 2005, la contratación bajo los alcances del Decreto Legislativo Nº 728, sujeto a modalidad, de Doña ROSMERY SANTOS MAGINO, en la plaza vacante y presupuestada de ASISTENTE ADMINISTRATIVO II, de la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial de la Gerencia General del Poder Judicial.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, la comunicación de la decisión contenida en el Artículo Primero de la presente Resolución, al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a las áreas administrativas correspondientes, así como al interesado.

Registrese, comuniquese y cúmplase

ing. HUGO R. SUERO LUDEÑA Gerente General

PODER JUDICIAL